

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 175 Miércoles 14 de septiembre de 2011

Pág. 31772

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29649 GRUPO MARTÍNEZ SOTO E HIJOS, S.L.

Doña Rosa M.ª Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 235/09 y acumulada Ejecución 281/2010 (Autos 677/09) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Iván Gerardo Besteiro Salas contra Grupo Martínez Soto e Hijos, S.L., sobre Extinción de Contrato y acumulada Sanción, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 01/09/2011 por importe de 19.034,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065447-1